



SUSTAINABLE  
TIMBER  
ACTION

# COMPRA DE MADERA SOSTENIBLE

Una guía para los responsables  
de compra pública en Europa

**ICLEI**  
Local  
Governments  
for Sustainability





# CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 2
2. MODELO ESTÁNDAR DE COMPRA DE MADERA SOSTENIBLE 8
3. APOYO AL COMERCIO JUSTO EN LA COMPRA DE MADERA 12
4. APOYO A OTROS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE MADERA SOSTENIBLE 14
5. LA POLÍTICA DE MADERA SOSTENIBLE 16

El contenido de esta guía ha sido elaborado por el consorcio del proyecto Madera Justa en Acción, obtenido de un detallado informe de antecedentes disponible en la página web del proyecto [www.sustainable-timber-action.org](http://www.sustainable-timber-action.org). Más información acerca de Madera Justa en Acción puede encontrarse al final de este documento.

## SOCIOS DEL PROYECTO MADERA JUSTA EN ACCIÓN



Coordinador del proyecto:  
ICLEI – Local Governments for Sustainability



Fundación Comercio para el Desarrollo (COPADE)



Forest Stewardship Council® – FSC® Italy  
FSC F00217



National Association of Local Authorities in Italy –  
Asociación Nacional de Municipios de Italia (ANCI)



Madrid City Council – Ayuntamiento de Madrid



Miskolc City Council – Ayuntamiento de Miskolc



The City Government of Rakvere –  
Gobierno de la Ciudad de Rakvere



Alba Local Energy Agency (ALEA)



With the assistance of the European Union

# 1. INTRODUCCIÓN

## Objetivos y contenido de la guía

Esta guía está dirigida a las administraciones públicas para ayudarlas a entender los posibles impactos de sus hábitos de consumo, y orientarlas durante la compra de productos de madera.

La guía ofrece un modelo de compra responsable que puede incorporarse en los documentos de licitación de las administraciones públicas que deseen utilizar la herramienta de compra de madera sostenible, para ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los trabajadores forestales en los países en vías de desarrollo.

Algunos países de la UE han adoptado y puesto en marcha políticas de compra pública responsable de productos forestales (véase el recuadro en la página 7), que deben ser respetadas y practicadas por los responsables de compra pública de las administraciones.

## ¿Qué productos maderables comprar?

Las administraciones públicas adquieren, directa o indirectamente, productos maderables como pueden ser papel, embalajes, materiales de construcción y muebles. Para los fines de esta guía el término producto maderable hace referencia a los bienes que contienen madera o fibra de madera, incluyendo materiales reciclados sin hacer referencia al papel reciclado.



### ¿CUÁLES SON LOS PRODUCTOS MADERABLES ABORDADOS EN ESTA GUÍA?

- Muebles
- Virutas de madera para la producción de energía
- Artículos para áreas de juego
- Vallas
- Materiales para la construcción (marcos para ventanas, paneles para paredes, pisos, etc.)
- Tarimas y embalajes
- Vallas temporales

Las recomendaciones presentadas en esta guía no ofrecen orientación sobre la compra responsable de productos de papel; no obstante, en la página 20 de este documento se puede encontrar una lista de directrices que abordan ese tema.



### ¿Qué es la madera sostenible?

La madera sostenible es aquella que es extraída, procesada y comercializada considerando los posibles impactos ambientales, sociales y económicos de su extracción y utilización. Por tanto, la definición estandarizada de madera sostenible hace referencia a los siguientes aspectos:

#### LEGALIDAD –

El propietario/gestor del bosque debe tener el derecho legal a la tala. La madera extraída debe ser procesada y comercializada respetando las pertinentes leyes internacionales, nacionales y regionales<sup>1</sup>.

#### SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL –

El bosque debe ser gestionado sosteniblemente de manera que se mantenga su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para desempeñar importantes funciones ecológicas, económicas y sociales, ahora y en el futuro<sup>2</sup>.

#### SOSTENIBILIDAD SOCIAL –

La madera debe ser talada, procesada y comercializada respetando los derechos de uso tradicional de los pueblos indígenas, las condiciones laborales de los trabajadores forestales y demás personas que estén directamente involucradas en esta actividad.

Las prácticas forestales ilegales e insostenibles, junto con la conversión de bosques para la agricultura, son las principales causas de la deforestación y la degradación. En los últimos 50 años se ha perdido el 50% de los bosques del mundo<sup>3</sup>, lo que ha causado la reducción anual de 130,000 km<sup>2</sup> de zonas forestales. Hoy en día, la deforestación contribuye con más del 18% de las emisiones globales de carbón, cantidad que sobrepasa a las emisiones provenientes de todo el sector de transporte<sup>4</sup>.

Más de una quinta parte de la población mundial, incluyendo diversos grupos indígenas de países en desarrollo, dependen de los recursos forestales para sobrevivir (FAO, Banco Mundial)<sup>5</sup>. Por consiguiente, dichas comunidades son vulnerables a la deforestación y degradación de los bosques. Las malas condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores en las operaciones forestales y de procesamiento de la madera, generan preocupación en la industria forestal; por lo cual, las actuales políticas sostenibles de madera están requiriendo el respeto y aplicación de los Convenios Fundamentales de la OIT<sup>6</sup>.

→ **LA SECCIÓN 2** proporciona un modelo estándar para la compra de productos de madera sostenible.

<sup>1</sup> Para una definición más completa por favor visite el sitios web EU Timber Regulation (995/2010)

<sup>2</sup> Visite el sitio [www.foresteurope.org](http://www.foresteurope.org) para consultar la definición aceptada internacionalmente de FOREST EUROPE.

<sup>3</sup> Visite el sitio web: [www.cpet.org.uk](http://www.cpet.org.uk)

<sup>4</sup> The Stern Report (2007) – Stern, N., The Economics of Climate Change, The Stern Review, Cabinet Office – HM Treasury, January 2007

<sup>5</sup> Por ejemplo, puede consultarse: [www.fao.org/forestry/livelihoods/en/](http://www.fao.org/forestry/livelihoods/en/)

<sup>6</sup> Convenio de Libertad Sindical y la Protección Sindical, 1948 (No. 87); Convenio de Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva, 1949 (No. 98); Convenio sobre El Trabajo Forzoso, 1930 (No. 29); Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (No. 105); Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (No. 138); Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (No. 182); Convenio sobre la Equidad de Remuneración, 1951 (No. 100); Convenio sobre Discriminación (Trabajo y Ocupación), 1958 (No. 111) – Véase el sitio en línea: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)



## Certificación de la gestión forestal sostenible

Los esquemas de certificación de gestión forestal ayudan a comprobar que la madera proviene de bosques gestionados sosteniblemente, a través de una verificación independiente de una tercera parte. Dichos esquemas incluyen mecanismos de trazabilidad de los productos maderables para identificarlos desde el bosque de origen, en la cadena de suministro y hasta el consumidor final.

Generalmente los esquemas de certificación de gestión forestal hacen referencia a la certificación de la cadena de suministro, llamada Cadena de Custodia, CdC (CoC, por sus siglas en inglés de Chain of Custody).

Existen dos esquemas internacionales principales:

- Forest Stewardship Council (FSC) – [www.fsc.org](http://www.fsc.org)
- Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) – [www.pefc.org](http://www.pefc.org)

Ambos esquemas requieren el cumplimiento de los principios de legalidad, los derechos de protección de las poblaciones indígenas y la sostenibilidad ambiental y social. Asimismo, requiere el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la OIT a lo largo de la cadena de suministro. La mayoría de las políticas de compra de madera sostenible aceptan las etiquetas FSC o PEFC como prueba de que el material cumple los requisitos de sostenibilidad.

## Un paso más: el apoyo al Comercio Justo de madera

Con frecuencia las comunidades y las pequeñas empresas forestales no se ven beneficiadas en el mercado mundial de la madera debido a las desequilibradas relaciones comerciales de la industria maderera. Este desequilibrio provoca que las pequeñas empresas y comunidades forestales reciban ingresos bajos por sus productos, lo cual limita la generación de beneficios para su desarrollo local.

El objetivo de Comercio Justo es asegurar que los productores de los países en desarrollo reciban un precio equitativo por los bienes que producen. Al día de hoy, este esquema comercial está teniendo resultados exitosos, ya que muchas familias de todo el mundo están logrando mejorar su calidad de vida gracias a la venta de sus productos en el Comercio Justo<sup>7</sup>.

Por otra parte, el concepto de Comercio Justo ha recibido una marginal atención en el sector de la madera. Actualmente, algunas iniciativas están comenzando a combinar la gestión forestal sostenible y el Comercio Justo para generar un nuevo mercado a los productos de madera sostenible. Dicho mercado puede ser establecido por las administraciones públicas mediante la puesta en marcha de una política de compra responsable para adquirir productos etiquetados Comercio Justo. En tal caso, las administraciones pueden contribuir considerablemente a la promoción de las iniciativas del comercio equitativo y solidario y, consecuentemente, a la reducción de la pobreza en el mundo.

→ **LA SECCIÓN 3** proporciona diferentes opciones para incluir los principios del Comercio Justo en la adquisición de productos maderables

<sup>7</sup> De acuerdo con Comercio Justo Internacional, más de 1.2 millones de productores y trabajadores en 58 países en desarrollo están ahora obteniendo beneficios de las ventas globales de productos etiquetados Comercio Justo.





## 1. INTRODUCCIÓN

### Un paso más: el apoyo a otros objetivos de la política de compra de madera sostenible

Las administraciones públicas deben considerar que la puesta en marcha de una política de compra responsable brinda la oportunidad de promover otros objetivos políticos.

→ **LA SECCIÓN 4** presenta un modelo estándar para:

- Realizar actividades de sensibilización sobre la gestión forestal sostenible, a través de la compra pública responsable de madera
- Apoyar a pequeños productores de madera en Europa

#### PRIMERO LA MADERA

La madera es un recurso renovable y altamente sostenible cuando se obtiene correctamente. El incremento de la demanda de madera sostenible en el área de la construcción ayuda a impulsar la gestión forestal sostenible, incrementar la oferta de la cobertura forestal, y almacenar carbono en el CO<sub>2</sub> contenido en la madera del edificio.

Algunas administraciones públicas están poniendo en marcha la política “primero la madera”, que requiere que los materiales maderables utilizados para la construcción provengan de fuentes sostenibles y, en la medida de lo posible, sean considerados material prioritario en todos los proyectos de construcción y renovación.

Veáse: [www.woodforgood.com](http://www.woodforgood.com)



### Establecimiento de una política de compra de madera sostenible

Los ejemplos más exitosos de compra de madera sostenible resultan del claro compromiso político que llevan a cabo las organizaciones para apoyar y promover las iniciativas del Comercio Justo. Tales políticas pueden centrarse en la compra de madera sostenible, compra pública responsable dirigida a todo tipo de productos y/o a las políticas de sostenibilidad en diversos temas, como por ejemplo, el cambio climático.

Esta variedad de políticas ayudan a las organizaciones a generar acciones eficaces y permanentes que les permitan poner en práctica una política de compra responsable.

→ **LA SECCIÓN 5** presenta un modelo para el desarrollo de una política de compra de madera sostenible.



## ¿Para qué comprar madera sostenible?

### **PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O LOCALES Y SUS OBJETIVOS –**

Un número cada vez mayor de gobiernos nacionales han puesto en marcha políticas de compra de madera sostenible (véase el recuadro), mientras que muchos otros gobiernos locales están estableciendo objetivos importantes en materia de compra responsable.

### **PARA DISMINUIR LA HUELLA DE CARBONO –**

La compra de madera sostenible ayuda a reducir las emisiones de carbono causadas por la deforestación, mitigar las emisiones de carbono relacionadas con el transporte de materiales maderables, y almacenar carbono.

### **PARA GANAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO –**

El cumplimiento del compromiso de comprar madera sostenible ayuda a impulsar la imagen de la organización, y reducir el riesgo de difamación por parte de los grupos de presión.

### **PARA AYUDAR A PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE –**

La compra de madera sostenible puede ayudar a preservar la salud y la función de los recursos forestales para las futuras generaciones, proteger los derechos y sustento de las personas que dependen de ellos, y garantizar condiciones laborales dignas para los trabajadores forestales.



### **POLÍTICAS NACIONALES DE COMPRA DE MADERA SOSTENIBLE**

Algunos países miembros de la Unión Europea, como por ejemplo Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Holanda y Reino Unido, han adoptado políticas de compra de madera sostenible. Por su parte, otros países han desarrollado o promovido políticas de compra en el marco de su legislación nacional de adquisiciones de ciertos productos como muebles y papel.

Un grupo de trabajo ad hoc sobre compra pública de madera y productos maderables publicó un informe con recomendaciones para incorporar los objetivos de sostenibilidad de la UE y sus Estados miembros en las políticas de compra pública<sup>8</sup>.

El sitio web del proyecto Madera Justa en Acción (STA, Sustainable Timber Action) contiene bases de datos sobre compra pública responsable de diferentes países europeos, incluyendo políticas, herramientas, guías y programas de formación: [www.sustainable-timber-action.org](http://www.sustainable-timber-action.org)

<sup>8</sup> Informe del 'Comité Forestal Permanente de Trabajo ad hoc del Grupo VI de la información forestal y la monitorización': [http://ec.europa.eu/agriculture/fore/publi/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/fore/publi/index_en.htm)



### Madera ilegal

La tala ilegal causa preocupación a nivel mundial ya que contribuye significativamente a la deforestación y degradación de los bosques y, además, amenaza a los medios de subsistencia de las comunidades forestales y los operadores comerciales que respetan la ley.

A partir de Marzo de 2013, el Reglamento de la Madera de la UE (EUTR, European Union Timber Regulation) requerirá que toda la madera en el mercado de la UE provenga de fuentes legales. De modo que los agentes que comercialicen madera por primera vez, deberán tener en vigor un sistema de diligencia debida.

El Reglamento de la Madera de la UE es un elemento clave del Plan de Acción de Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestal de la UE (FLEGT, Forest Law Enforcement Governance and Trade), que establece acciones para prevenir el comercio de madera ilegal, mejorar el suministro de madera legal y fomentar la demanda de madera sostenible. El plan de Acción FLEGT ha establecido Acuerdos Voluntarios de Asociación, AVAs (VPAs, Voluntary Partnership Agreements) entre la UE y varios países productores de madera, para la puesta en marcha de un sistema de licencias que asegure que la madera ilegal no ingrese en la UE a través de los países participantes.

A partir de Febrero de 2012, AVAs existen entre la UE y Camerún, República Centroafricana, Ghana, Indonesia, Liberia y la República del Congo. En esencia, la madera con licencia FLEGT será considerada como legal para los efectos del Reglamento de la Madera de la UE, sin embargo, se debe considerar que actualmente no hay madera disponible con este tipo de licencia.

Los sistemas de licencia FLEGT garantizan la legalidad de la madera y proporcionan el marco necesario para la gestión forestal sostenible. Por lo cual, la política de compra de madera sostenible del Reino Unido estimula la demanda de estos materiales, y reconoce que la madera con licencia FLEGT proviene de fuentes sostenibles.

Aunque el Reglamento de la Madera de la UE no puede garantizar que toda la madera comprada por las administraciones públicas proviene de fuentes legales, a partir del 2013 este riesgo será disminuido considerablemente. Por lo tanto, la mayoría de las administraciones considerarán innecesario pedir una prueba adicional de legalidad en las licitaciones.







## 2. MODELO ESTÁNDAR DE COMPRA DE MADERA SOSTENIBLE

El modelo estándar de compra de madera sostenible (presentado en el siguiente recuadro), se basa en la definición ampliamente aceptada de Gestión Forestal Sostenible (GFS), publicada por la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques de Europa (FOREST EUROPE<sup>9</sup>). La definición de GFS concuerda con la adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 2007.

Los aspectos sociales de sostenibilidad han sido propuestos como cláusulas opcionales del contrato, y se basan en el enfoque adoptado por la política de compra de madera sostenible del Reino Unido<sup>10</sup>.

A partir de Marzo de 2013, el Reglamento de la Madera de la UE (EUTR)<sup>11</sup> prohibirá la primera colocación de madera ilegal y sus derivados en el mercado de la UE. Por lo tanto, el modelo de compra no requiere pruebas adicionales de legalidad, ya que la legislación solicitará la realización de una diligencia debida a las empresas que coloquen por primera vez productos maderables en el mercado de la UE.

En correspondencia con la política de las tres R, Reducir-Reutilizar-Reciclar, el modelo estándar de compra de madera sostenible también permite que la madera reciclada sea suministrada por los proveedores como una alternativa a la madera procedente de fuentes con GFS.

→ Las recomendaciones para la compra pública se puede encontrar en la página siguiente.

<sup>9</sup> La política FOREST EUROPE surgió desde 1990 para promover la gestión forestal sostenible y la cooperación en la región paneuropea, mediante la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques de Europa (MCPFE, Ministerial Conference on the Protection of Forests in Europe). Consulté: <http://www.foresteurope.org/>

<sup>10</sup> Consulté: [www.cpet.org.uk](http://www.cpet.org.uk)

<sup>11</sup> Ibid



# Recomendaciones para la compra pública

### OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“Compra de [producto] hecho de madera sostenible y/o reciclada”

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE O CONTENIDO DE RECICLADO

Al menos 70% de las materias primas del [producto maderable] deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

1. Provenir de fuentes gestionadas de forma sostenible, concordando con los principios definidos por FOREST EUROPE (MCPEF). La gestión forestal debe de asegurar:
  - a) El apropiado mantenimiento y acrecentamiento de los recursos forestales y su contribución al ciclo global de carbono;
  - b) El saludable y vital mantenimiento de los ecosistemas forestales;
  - c) El apropiado mantenimiento, conservación y acrecentamiento de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales;
  - d) El mantenimiento y apropiado acrecentamiento de las funciones de protección en la gestión forestal (en particular suelo y agua);
  - e) El mantenimiento y fomento de las funciones forestales productivas (maderables y no maderables)

#### VERIFICACIÓN

El contratista [proveedor, licitador] debe poder proporcionar cualquiera de lo siguiente:

- a) Una factura que contenga un número FSC o PEFC CdC válido vinculado con el producto en cuestión, a menos que se especifique un porcentaje menor al 70% de material reciclado. *(i) (ii)*
- b) Cualquier otro medio equivalente de prueba. *(iii)*

o

2. Derivado de material reciclado post- o pre-consumidor *(iv)*.

#### VERIFICACIÓN

El contratista [proveedor, licitador] debe proporcionar documentación verosímil que especifique el porcentaje de contenido reciclado. Se aceptará como prueba de cumplimiento una factura que contenga un número válido PEFC CdC vinculado con el producto en cuestión, o una declaración donde se especifique el porcentaje de contenido reciclado *(v)*. También se aceptará cualquier otro medio equivalente de prueba.

o

3. Una combinación de material proveniente de fuentes gestionadas sosteniblemente y material reciclado

El 30% restante debe de provenir de fuentes legales.



## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

(Nota: asume la aplicación del modelo “oferta económicamente más ventajosa”)

### PORCENTAJE MÁS ALTO DE MADERA GFS

1. Hasta 20 puntos <sup>(vi)</sup> serán otorgados a [producto(s) maderable(s)] cuando más del 70% de la materia prima provenga de fuentes gestionadas de forma sostenible de acuerdo con los principios definidos por FOREST EUROPE (descritos anteriormente). Asimismo, 20 puntos serán otorgados a los productos que contengan el 100% de material GFS. Por su parte, cero puntos serán otorgados a los productos que contengan el 70% de material GFS.

La cantidad de puntos a otorgar puede variar de 0 a 20 dependiendo del porcentaje de material GFS contenido en el producto.

#### VERIFICACIÓN

El contratista [proveedor, licitador] deberá proporcionar cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Una factura que contenga un número válido FSC o PEFC CdC vinculado con el producto en cuestión. La factura deberá especificar el porcentaje exacto de materia prima proveniente de fuentes gestionadas sosteniblemente;
- b) Cualquier medio de prueba equivalente.

---

## NOTAS

- (i) Aproximadamente el 1,5% de los proveedores certificados FSC comercializan productos que contienen tan solo el 50% del material proveniente de fuentes sostenibles, en estos casos la etiqueta del producto debe especificar el porcentaje exacto del contenido de material certificado. Por otro lado, PEFC requiere que la cantidad de material certificado sea igual o mayor al 70%, por lo cual, el porcentaje correspondiente también deberá ser especificado en la etiqueta del producto.
- (ii) Si un contratista [proveedor, licitador] no tiene certificados FSC o PEFC, pero suministra evidencia equivalente al momento de la verificación, el auditor deberá seguir la guía disponible en el sitio web del Punto Central de Experiencia para la Compra de Madera del Reino Unido (CPET, por las siglas en inglés de UK Central Point of Expertise for Timber Procurement) en: [www.cpet.org.uk/uk-government-timber-procurement-policy/evidence-of-compliance/other-evidence-as-assurance/category-b-evidence](http://www.cpet.org.uk/uk-government-timber-procurement-policy/evidence-of-compliance/other-evidence-as-assurance/category-b-evidence).
- (iii) Si la autoridad tiene incertidumbre acerca de la validez de los certificados FSC o PEFC, la siguiente página web provee directrices útiles al respecto: [www.cpet.org.uk/uk-government-timber-procurement-policy/evidence-of-compliance/category-a-evidence/verifying-evidence](http://www.cpet.org.uk/uk-government-timber-procurement-policy/evidence-of-compliance/category-a-evidence/verifying-evidence)
- (iv) El término residuo de post-consumo se refiere a un material de desecho al final de su vida útil. Por su parte, residuo de pre-consumo se refiere al material desechado a lo largo de la cadena de suministro antes de ser vendido al consumidor, por ejemplo, durante los procesos de fabricación.  
FSC y PEFC tienen requisitos de certificación muy diferentes para los productos reciclados. FSC requiere un 85% mínimo de material reciclado post-consumo y el 15% restante debe ser material reciclado pre-consumo. Por otra parte, PEFC exige un 70% mínimo de material reciclado post- o pre-consumo, y que el resto provenga de fuentes no conflictivas.
- (v) Actualmente el suministro de los productos reciclados etiquetados FSC o PEFC es bajo, aunque en algunos países se está viendo un incremento. La mayoría de los productos que llevan estas etiquetas de reciclado son basados en papel, por lo tanto, otras formas de verificación serán probablemente proporcionadas por los proveedores.
- (vi) El modelo exacto utilizado de “oferta económicamente más ventajosa” y la cantidad de puntos asignados a estos criterios de adjudicación, dependerá del modelo de compra que los órganos de contratación tengan en vigor, así como de la importancia que ellos deseen dar a dicho modelo. El ejemplo otorga 20 puntos de 100 a los productos que contienen un 70% de madera proveniente de fuentes gestionadas sosteniblemente.





## 2. MODELO ESTÁNDAR DE COMPRA DE MADERA SOSTENIBLE

### CLÁUSULA DE CONTRATO OPCIONAL

Algunas políticas nacionales de compra de madera sostenible, como por ejemplo las implementadas en Francia y Reino Unido, recomiendan o exigen incluir en los contratos de compra de madera cláusulas relacionadas con los aspectos sociales de la sostenibilidad. Dichas cláusulas son relativas al cumplimiento de los convenios de la OIT en toda la cadena de suministro de madera, y respeto de los derechos tradicionales de los grupos indígenas.

Tanto el FSC como el PEFC exigen el cumplimiento de los criterios sociales para la certificación, de manera que los proveedores que ofrecen productos etiquetados por alguno de estos esquemas, a fin de cumplir con las especificaciones técnicas anteriores, dan seguridad al órgano de contratación de que estos criterios sociales han sido cumplidos. No obstante, cuando otros medios de prueba se presentan, como por ejemplo una cláusula de contrato, al contratista le puede ser requerido suministrar pruebas adicionales relativas a los criterios sociales durante el período de contratación.

## Recomendaciones para la compra pública

### CLÁUSULAS DE CONTRATO

#### SOSTENIBILIDAD SOCIAL

1. Todos [los productos maderables] deberán proceder de fuentes forestales que cumplan con los siguientes puntos:
  - a) La identificación, documentación y respeto legal de los derechos, la tenencia consuetudinaria y tradicional del bosque.
  - a) Los mecanismos para ejecutar las prácticas de gestión forestal, respetar las condiciones de trabajo y resolver las disputas y conflictos, incluyendo aquellos relacionados con la tenencia de la tierra y los derechos de uso. Estos mecanismos deben salvaguardar los derechos laborales básicos, de salud y seguridad de los trabajadores forestales.

#### VERIFICACIÓN

De ser requerido por [el órgano de contratación] el contratista [proveedor, licitador] deberá proporcionar una prueba de que [los productos maderables] suministrados o utilizados en la realización de [el contrato] cumplen con los requisitos. Dicha prueba deberá incluir:

- a) Una factura que contenga un número válido FSC o PEFC vinculado al producto en cuestión;
- b) Cualquier medio equivalente de prueba.

**Nota legal:** *existen diferentes interpretaciones relativas a los criterios sociales de las directrices de compra pública en la Unión Europea. Las cláusulas de contratación social son ampliamente utilizadas y aceptadas en toda la UE en relación a la compra pública responsable, sin embargo, muchos también consideran que es jurídicamente válido incluir criterios sociales dentro del proceso de adjudicación, e inclusive, especificaciones técnicas.*

*Por consiguiente, algunas administraciones desean aplicar las cláusulas de contrato anteriores como criterios de adjudicación<sup>12</sup>.*

<sup>12</sup> El proyecto LENDMARK, fundado por la Unión Europea, ha desarrollado una guía sobre la verificación de la responsabilidad social en las cadenas de suministro de la compra responsable. La guía proporciona un panorama de cómo aplicar los criterios sociales en los procesos de compra responsable, y estudia los diferentes métodos de verificación aplicados por las Administraciones Públicas Europeas – [www.landmark-project.eu/en/guidance-tools](http://www.landmark-project.eu/en/guidance-tools)  
El informe del Comité Forestal Permanente de la UE contiene también un análisis detallado sobre este tema: [http://ec.europa.eu/agriculture/fore/publi/sfc\\_wg7\\_2012\\_full\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/fore/publi/sfc_wg7_2012_full_en.pdf)



# 3. APOYO AL COMERCIO JUSTO EN LA COMPRA DE MADERA

Esta opción de criterios de adjudicación está dirigida a las administraciones públicas que deseen utilizar sus acciones de compra de madera para promover relaciones más justas de comercio, que beneficien a las comunidades forestales y pequeñas empresas de transformación de madera en los países en desarrollo.

## Disponibilidad de mercado

En la actualidad existen muy pocos productos en el mercado que combinan la gestión forestal sostenible y la certificación de Comercio Justo, sin embargo algunas iniciativas han ya comenzado a hacerlo (véase la Tabla 1).

Con la aplicación de los criterios que se presentan en el siguiente recuadro es poco probable que ocurran cambios importantes en las compras actuales de madera. No obstante, si se pone en marcha una política de madera sostenible, es posible generar un mercado para la venta de los productos provenientes de fuentes gestionadas sosteniblemente. A su vez, este mercado permitirá que las empresas madereras intenten invertir en los nuevos esquemas de madera sostenible.





# Recomendaciones para la compra pública

Los siguientes criterios pueden ser agregados al “Modelo de compra de madera sostenible”:

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

(Nota: asume la aplicación del modelo “oferta económicamente más ventajosa”)

## DEFINICIÓN DE COMERCIO JUSTO

1. 20 puntos serán otorgados a [los productos maderables] producidos de acuerdo a los parámetros de la Resolución del Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245,INI)<sup>13</sup>.

### VERIFICACIÓN

El contratista [proveedor, licitador] debe proveer cualquiera de lo siguiente:

- a) Productos etiquetados Fairtrade (Fairtrade Labelling Organization International).
- b) Productos importados y distribuidos por organizaciones de Comercio Justo (reconocidas por la Organización Mundial de Comercio Justo).
- c) Cualquier medida equivalente de prueba.



<sup>13</sup> Este document proporciona una definición acordada por los miembros del Parlamento Europeo.  
[www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2006-0207+o+DOC+PDF+Vo//EN](http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2006-0207+o+DOC+PDF+Vo//EN)





### 3. APOYO AL COMERCIO JUSTO EN LA COMPRA DE MADERA

## Tabla 1. Ejemplo de productos maderables provenientes tanto de fuentes bajo gestión sostenible como de Comercio Justo.

**Clase de producto forestal:** Mesas, sillas, bancos  
**Esquema de GFS utilizado:** FSC  
**Esquema de Comercio Justo utilizado:** FLO  
**Nombre y sitio web:** Comercio Justo Alemania  
[www.fairtrade-deutschland.de](http://www.fairtrade-deutschland.de)



**Clase de producto forestal:** Muebles para interiores y exteriores, materiales para suelos, materiales de madera para oficina y embalajes  
**Esquema de GFS utilizado:** FSC  
**Esquema de Comercio Justo utilizado:** WFTO  
**Nombre y sitio web:** OPADE  
[www.copade.org](http://www.copade.org)



**Clase de producto forestal:** Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, madera cortada o desenrollada, de un espesor de 6 mm; travesías para vías de ferrocarril  
**Esquema de GFS utilizado:** FSC  
**Esquema de Comercio Justo utilizado:** WFTO  
**Nombre y sitio web:** FORCERT  
[www.forcert.org.pg](http://www.forcert.org.pg)



**Clase de producto forestal:** Pisos  
**Esquema de GFS utilizado:** FSC  
**Esquema de Comercio Justo utilizado:** FLO  
**Nombre y sitio web:** Kahrs, Sweden  
[www.kahrs.com](http://www.kahrs.com)



# 4. APOYO A OTROS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE MADERA SOSTENIBLE

## Promoción de las actividades de sensibilización

Algunas administraciones locales requieren que los proveedores realicen actividades de sensibilización en tema de madera sostenible o comercio justo, dirigidas a las diversas partes interesadas al momento de la licitación, las cuales pueden ser el personal de la administración, las empresas locales y/o la comunidad local. Estas actividades de sensibilización han demostrado ser un medio exitoso para apoyar las actividades de las ONG locales, elevar el perfil de la autoridad pública y, por supuesto, educar a la gente.

Desde una perspectiva legal, al agregar la realización de actividades de sensibilización como criterio de adjudicación en la parte superior del “Modelo estándar de compra de madera sostenible” se recomienda modificar el “objeto de contrato” de la licitación como se menciona a continuación, para crear un vínculo más estrecho entre el objeto de contratación y los criterios de adjudicación.

16

## Recomendaciones para la compra pública

### OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“Compra del [producto] hecho de madera reciclada y/o sostenible, junto con la oferta de actividades de sensibilización”

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

(Nota: asume la aplicación del modelo “oferta económicamente más ventajosa”)

### DEFINIENDO SENSIBILIZACIÓN

1. Hasta 10 puntos pueden ser otorgados a los proveedores que ofrecen actividades de sensibilización dirigidas a <incluir el grupo objetivo> sobre el tema de madera sostenible/comercio justo. La cantidad de puntos otorgados será en base a la probabilidad de que las actividades propuestas sean eficaces.

### VERIFICACIÓN

El contratista [proveedor, licitador] debe proporcionar una descripción corta y estructurada del tipo de actividades de sensibilización, las cuales deberán plantearse en base a la duración del contrato (máximo 4 páginas).





## 4. APOYO A OTROS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE MADERA SOSTENIBLE

### Apoyo a las pequeñas empresas madereras en Europa

Algunas administraciones públicas pueden aplicar una política de compra a favor de las pequeñas empresas locales, especialmente si éstas están localizadas en regiones forestales. Para cumplir con las reglas europeas de contratación, es fundamental asegurar que otras empresas europeas no sean discriminadas en las licitaciones públicas.

Las estrategias que buscan incitar a las pequeñas empresas locales a participar en licitaciones públicas, y a competir con operadores más grandes incluyen:

- 1 – Separar las licitaciones en lotes más pequeños, para que sean manejados más fácilmente por los operadores pequeños.
- 2 – Otorgar créditos de adjudicación adicional a las pequeñas empresas que generen bajas emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes de la cadena de suministro, la transformación y transportación de la madera y productos terminados. Esta estrategia probablemente ponga en desventaja a las empresas que transportan madera a grandes distancias, sin embargo, es necesario que el órgano de contratación desarrolle un mecanismo transparente y coherente para evaluar las emisiones de CO<sub>2</sub> de las empresas que compiten en la licitación.



#### MADERA RESPONSABLE EN LA CONSTRUCCIÓN

La mayoría de la madera consumida por las administraciones públicas en Europa es utilizada para la construcción<sup>14</sup>. Usualmente, las administraciones no compran la madera por sí mismas, sino que, son las empresas constructoras quienes realizan la compra. No obstante, cuando se realizan trabajos de construcción, es sencillo para las administraciones públicas requerir que la madera utilizada en las obras cumpla con los estándares expuestos en esta guía, y solicitar al constructor una prueba de ello.

#### Buena práctica: Olimpiadas Londres 2012

La autoridad responsable de los Juegos Olímpicos (ODA, por sus siglas en inglés de Olympic Delivery Authority ODA) en su Estrategia de Desarrollo Sostenible, expresó el compromiso de utilizar solo madera de fuentes sostenibles, ya sea certificada FSC o PEFC.

Todo el Parque Olímpico Londres 2012 logró la doble Certificación de Proyecto, otorgada tanto por el FSC como por el PEFC, siendo éste el primer proyecto con doble certificación de madera en el mundo. Otro prominente y sostenible lugar de las Olimpiadas 2012 fue el velódromo, para la construcción de su revestimiento se utilizó solo madera certificada de diversas especies, y en la construcción de las pistas, madera certificada de pino siberiano. [www.cpet.org.uk/cpet-news/news%2ostories/olympic-park-achieves-dual-fsc-and-pefc-project-certification](http://www.cpet.org.uk/cpet-news/news%2ostories/olympic-park-achieves-dual-fsc-and-pefc-project-certification)

<sup>14</sup> Por ejemplo, el 60-70% de la madera proporcionada por la Federación de Comercio de Madera del Reino Unido: -> [www.ttf.co.uk](http://www.ttf.co.uk).

# 5. LA POLÍTICA DE MADERA SOSTENIBLE

A continuación se describe paso a paso el desarrollo de una política de compra de madera sostenible, y proporcionan medidas de acompañamiento para ponerla en práctica.

## Aplicación paso a paso de la política<sup>15</sup>

### PASO 1: INICIO

- Asignar el personal que será responsable de la aplicación y monitorización de la política
- Identificar si la compra de madera sostenible podría desempeñar un papel importante en las políticas existentes o en la resolución de las mismas
- Mejorar las actividades en vigor relativas a la compra pública (línea base)

### PASO 2: COMPROMISOS

- Identificar los productos que pueden ser incluidos en las políticas de compra responsable y promovidos en las campañas de sensibilización
- Desarrollar una política de madera sostenible que:
  - Concuerde con las políticas nacionales existentes
  - Utilice ejemplos existentes de otras administraciones
  - Involucre a la sociedad civil y las empresas madereras locales en el desarrollo de una política para la compra de madera sostenible
- Adoptar formalmente la política (compromiso político)

### PASO 3: IDENTIFICAR, INFORMAR Y CAPACITAR

- Identificar al personal pertinente que esté involucrado en la compra de madera dentro de la organización
- Informar al personal y a los habituales proveedores/contratistas de la política, y lo que ésta significa para ellos
- Organizar un programa de capacitación para los compradores y el personal pertinente
- Ejecutar actividades complementarias de sensibilización

### PASO 4: APLICACIÓN Y MONITORIZACIÓN

- Especificar explícitamente “madera sostenible” en los contratos correspondientes
- Registrar la información básica relativa a la compra, y verificar su concordancia con respecto a los requisitos de la política cuando se realice una licitación
- Mantener un registro y monitorizar el progreso y los obstáculos

<sup>15</sup> Véase también CPET's “6 Pasos para la implementación de una política de compra responsable de madera”: [www.cpet.org.uk](http://www.cpet.org.uk). Este sitio web incluye un documento modelo de la política.





### Pasos adicionales

#### CERTIFICACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PÚBLICA

Existen otros métodos con los cuales las administraciones públicas pueden ayudar a promover la gestión forestal sostenible, ya que más de la mitad de los bosques de Europa son de propiedad pública. Muchas administraciones públicas están asegurándose de que sus bosques sean gestionados sosteniblemente y están solicitando su certificación FSC o PEFC.

##### – BUENA PRÁCTICA:

###### **certificando bosques de propiedad pública en Alemania**

Muchos estados alemanes y administraciones locales están intentando lograr una certificación forestal para sus propios bosques. Más de 5.5 millones de hectáreas de bosques alemanes de propiedad pública están certificados por PEFC. Todos los bosques del Estado de Rhein-Westphalia del Norte y la Ciudad de Pfullingen son certificados FSC, así como muchos otros bosques de propiedad pública.

#### SENSIBILIZACIÓN

Las campañas de sensibilización dirigidas a los empleados de las administraciones, empresas regionales de madera y/o a la población en general, son de vital importancia durante la puesta en marcha de una política exitosa de compra de madera responsable. Estas campañas pueden no estar relacionadas directamente con las compras, pero si más ampliamente, con el tema de madera sostenible o comercio justo.

##### – BUENA PRÁCTICA: sensibilización en Rakvere, Estonia

Estonia es un país con abundantes recursos forestales, cada año una de sus ciudades es seleccionada para recibir el premio de Capital Forestal. La ciudad de Rakvere, que tiene un 14.3% de su territorio cubierto con bosques propiedad de la ciudad, ganó el título de Capital Forestal en el 2012. La ciudad aprovechó esta oportunidad para incrementar la atención de los medios de comunicación y promover la gestión forestal sostenible a una mayor audiencia. Seminarios de información para las PyMe's y administraciones localidades fueron organizados durante la Semana Forestal que se llevó a cabo para acercar a la ciudadanía a las prácticas de gestión forestal sostenible.

##### – BUENA PRÁCTICA: sensibilización en el Reino Unido

En el 2008-2009 el CPET (The Central Point of Expertise on Timber Procurement) trabajó junto con la Federación para el Comercio de Madera del Reino Unido y WWF-Reino Unido (WWF, por sus siglas en inglés de World Wildlife Fund) para realizar una campaña de sensibilización específicamente dirigida a las administraciones locales. La campaña consistía en enviar folletos informativos a las autoridades locales, la realización de seminarios formativos y la elaboración de una guía electrónica disponible en el sitio web de CPET.

Desde 2010 CPET ha estado trabajando en colaboración con WWF-Reino Unido en el apoyo a la campaña “¿Qué madera elegir?” para impulsar la ejecución de una política de compra responsable por las administraciones locales.

Para más información: [www.cpet.org.uk/uk-government-timber-procurement-policy/guidance/local-authorities](http://www.cpet.org.uk/uk-government-timber-procurement-policy/guidance/local-authorities)





## GUÍA SOBRE COMPRA RESPONSABLE DE PAPEL

Los contenidos presentados en esta guía no están diseñados para ser utilizados en la compra responsable de papel. Actualmente existen muchas otras directrices en este tema, algunas de las cuales pueden ser consultadas en los siguientes sitios:

- Kit de herramientas de formación para la Compra Pública Responsable (incluye base de datos de productos y criterios para la licitación de papel): [http://ec.europa.eu/environment/gpp/toolkit\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/gpp/toolkit_en.htm)
- Directrices de WWF sobre la compra responsable de papel: <http://checkyourpaper.panda.org/paperbuyingtips/>
- Directrices producidas por el Instituto de Recursos Mundiales y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible: [www.sustainableforestprods.org](http://www.sustainableforestprods.org)
- Sitios web con información de las etiquetas: Blue Angel, Nordic Swan, FSC, PEFC, EU-Ecolabel, Bra Miljöval, Umweltzeichen, entre otros.
- Pueden consultarse también las guías proporcionada a nivel nacional (Plan de Acción Nacional sobre la Compra Pública Responsable) o regional.
- Otras directrices y recursos adicionales pueden ser encontrados en el Centro de Compra Recursos Sostenibles: [www.sustainable-procurement.org](http://www.sustainable-procurement.org)



## PROYECTO DE MADERA JUSTA EN ACCIÓN EN EUROPA

El proyecto Madera Justa en Acción tiene como objetivo asistir a las administraciones públicas europeas en sus procesos de compra de derivados forestales, que sean producidos y comercializados de manera sostenible y justa.

Las administraciones públicas son responsables del 15% de la venta total anual de madera y papel en Europa. Gran parte de esta madera, utilizada para la construcción, mobiliario urbano y de oficina y material de papelería, es ilegal o proveniente de fuentes gestionadas de manera insostenible, por lo que las comunidades y pequeñas empresas locales no reciben beneficios de la venta de estos productos.

El objetivo del proyecto Madera Justa en Acción es informar a las administraciones públicas europeas sobre los impactos negativos sociales y medioambientales del comercio de la madera, indicando cómo pueden contribuir a su reducción a través de la compra responsable de productos forestales.

Adicionalmente a estas directrices, el proyecto está llevando a cabo una serie de actividades formativas para las autoridades locales y PyME's de la madera en Europa, específicamente en los países de Estonia, Alemania, Hungría, Italia, Rumania y España. Adicionalmente, acciones piloto para la compra de madera sostenible se llevarán a cabo en otras Administraciones Públicas de Europa.

Madera Justa en Acción es un proyecto internacional co-financiado por la Unión Europea a través del programa EuropeAid (Programa Actores No-Estatales y Autoridades Locales)

**Para más información o participar en el proyecto:**

**Visita:** [www.sustainable-timber-action.org](http://www.sustainable-timber-action.org)

**Envíanos un e-mail:** [procurement@iclei.org](mailto:procurement@iclei.org)



## IMPRINT

Una publicación del Proyecto Madera Justa en Acción  
[www.sustainable-timber-action.org](http://www.sustainable-timber-action.org)

### Publicado por:

El Consorcio de Madera Justa en Acción,  
c/o ICLEI – Gobiernos locales para la sostenibilidad, 2012  
(The Sustainable Timber Action consortium,  
c/o ICLEI – Local Governments for Sustainability, 2012)

### Autores

Simon Clement, Peter Defranceschi (ICLEI),  
Alessandro Leonardi (COPADE),  
Diego Florian, (FSC Italia)

### Copyright:

The Sustainable Timber Action consortium, c/o ICLEI – Local Governments for Sustainability, 2012. . Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducido o copiado sin permiso escrito del autor.

### Fotos:

p.3: Wooden Stairs, Dreamstime, Milllida  
p.5: Forest in Korea, United Nations Photo  
p.6: House Construction, IStockphoto, Kevin Miller  
p.7: Logs, Flickr, Rick Payette  
p.8: Deforestation, Dreamstime, David Hyde  
p.13: Play Area, IStockphoto, SashaFoxWalters  
p.14: Legal Logging, United Nations Photo  
p.15: Wooden Table and Chairs, [www.fairtrade-deutschland.de](http://www.fairtrade-deutschland.de)  
Office Equipment, [www.copade.org](http://www.copade.org)  
Processed Timber, United Nations Photo  
Hardwood Floor, [www.kahrs.com](http://www.kahrs.com)  
p.17: Wooden Structure, Dreamstime, Herzlinde Vancura  
p.19: Forest, Tine Kromer  
p.20: Stack of Paper, IStockphoto, Danez

### Maquetación:

Lieblingsform – [mail@tinekromer.com](mailto:mail@tinekromer.com)

### Exención de responsabilidad:

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad única del Proyecto de Madera Justa en Acción y de ninguna manera reflejan el punto de vista de la Unión Europea.

### Agradecimientos:

Chris Cox (TimbMet), Angeline Diane Gough (FSC International), Catherine Weller & Janet Pritchard (Client Earth), John Hontelez (FSC International), Thorsten Arndt (PEFC International), Giovanni Tribbiani (PEFC Italy), Julia Young (WWF UK), Joyce Lam (ProForest), Liam Gormley (Newcastle City Council), Anand Punja (UK Timber Trade Federation), Laura Martin Linares & Gabriel Poveda (CONFEMADERA), Kees Boon (AVIH), Marieke Abcouwer (IDH)





[www.sustainable-timber-action.org](http://www.sustainable-timber-action.org)